

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27943** *VIAL PINTURAS Y DECORACIÓN, S.L.*

Doña María Jesús Castellanos Ortega, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 81/12, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Marcos Antonio Allaica Quito contra la empresa "Vial Pinturas y Decoración, S.L.", se ha dictado en fecha 20/07/12, Decreto por el que se declara al ejecutado "Vial Pinturas y Decoración, S.L.", en situación de insolvencia total por importe de 6.272,90 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la LJS, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Cartagena, 29 de septiembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120067479-1